

## ANEXO 1. DEFINICIONES

### INVITACIÓN PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS DE INNOVACIÓN CON USO Y APROPIACIÓN DE TIC PARA EDUCACIÓN PREESCOLAR ZONA RURAL

#### DEFINICIONES:

Para efectos de la presente convocatoria, se adoptan las siguientes definiciones:

**Atención Integral a la primera infancia:** la "atención integral a la primera infancia, es la prestación del servicio y atención dirigida a los niños y niñas desde la gestación hasta los 5 años y 11 meses de edad, con criterios de calidad y de manera articulada, brindando intervenciones en las diferentes dimensiones del Desarrollo Infantil Temprano en salud, nutrición, educación inicial, cuidado y protección (Párrafo 10 del artículo 136 de la Ley 1450 de 2011 del Plan de Desarrollo Nacional).

**Competencia:** conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes, comprensiones y disposiciones cognitivas, socioafectivas y psicomotoras apropiadamente relacionadas entre sí para facilitar el desempeño flexible, eficaz y con sentido de una actividad en contextos relativamente nuevos y retadores (Ministerio de Educación Nacional, 2006).

**Competencia tecnológica:** capacidad para seleccionar y utilizar de forma pertinente, responsable y eficiente una variedad de herramientas tecnológicas entendiendo los principios que las rigen, la forma de combinarlas y las licencias que las amparan (MEN, 2013).

**Comunidades de práctica:** grupo social que define un lugar en el cual se hace una negociación de significados, a partir de la participación y cosificación de sus integrantes. Estos procesos interactúan en tres dimensiones: compromiso mutuo, empresa conjunta y repertorio compartido.

**Derechos Básicos de Aprendizaje:** son el conjunto de aprendizajes estructurantes que construyen las niñas y los niños a través de las interacciones que establecen con el mundo, con los otros y consigo mismos, por medio de experiencias y ambientes pedagógicos en los que está presente el juego, las expresiones artísticas, la exploración del medio y la literatura (MEN, s.f.).

**Educación Inicial:** proceso continuo y permanente de interacciones y relaciones sociales de calidad, oportunas y pertinentes que posibilitan a los niños y a las niñas potenciar sus capacidades y desarrollar competencias para la vida. Se caracteriza por:

- Ser inclusiva, equitativa y solidaria, ya que tiene en cuenta la diversidad étnica, cultural y social, las características geográficas y socioeconómicas del país y las necesidades educativas de los niños y las niñas.
- Considerar que todos los niños y las niñas, independientemente del contexto socio cultural en el que crecen, tienen las capacidades para desarrollar sus competencias si se encuentran en ambientes sanos y seguros que garanticen sus derechos.

En otros documentos oficiales, la educación inicial es definida como "un proceso continuo y permanente de interacciones y relaciones sociales de calidad, oportunas y pertinentes que

posibilitan a los niños y niñas potenciar sus capacidades y adquirir competencias para la vida, en función de un desarrollo pleno que propicie su constitución como sujetos de derechos. Esto implica realizar cuidado y acompañamiento afectuoso e inteligente del crecimiento y desarrollo de los niños y las niñas, en ambientes de socialización sanos y seguros para que logren aprendizajes de calidad". (CONPES 109 de 2007: Política Pública Nacional de Primera Infancia - Colombia por la Primera Infancia y ratificado en la Política Educativa para la Primera infancia en el marco de una atención integral).

**Educación Preescolar:** corresponde a la ofrecida al niño para su desarrollo integral en los aspectos biológicos, cognoscitivo, sicomotriz, socioafectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógica y recreativas (Art. 15. Ley 115 de 1994). Este nivel comprende mínimo un grado obligatorio llamado de Transición. Los dos grados anteriores se denominan respectivamente prejardín y jardín.

**Grado Transición:** Oferta educativa para los niños de 5 años cumplidos. Su oferta es de carácter obligatorio más no es pre-requisito para ingresar al curso 1 de primaria. Debe generalizarse hasta el (100%) para luego atender la demanda para niños entre los 3 y 4 años. Cabe anotar que antes de la expedición del Decreto 2247 /97 se denominaba Grado Cero.

**Innovación Educativa con uso de TIC:** Es un proceso en el que la práctica educativa, con la mediación de TIC, se reconfigura para dar respuesta a una necesidad, expectativa o problemática, desde lo que es pertinente y particular de un contexto, propiciando la disposición permanente al aprendizaje y la generación de mejores condiciones en las realidades de los actores educativos. La innovación educativa cobra relevancia en su uso, apropiación y difusión en la, y por la, comunidad educativa. (MEN, 2012).

...la inclusión de las TIC en la educación ha generado nuevas didácticas y potenciado ideales pedagógicos formulados por docentes, psicólogos,, y epistemólogos tales como: (a) ofrecer al aprendiz ambientes de aprendizaje ricos en materiales y experiencias que cautiven su interés; (b) otorgarle mayor libertad para explorar, observar, analizar, y construir conocimiento; (c) estimular su imaginación, creatividad, y sentido crítico; (d) ofrecerle múltiples fuentes de información más ricas y actualizadas; (e) facilitarle una comprensión científica de los fenómenos sociales y naturales y (f) permitirle realizar experiencias de aprendizaje multisensorial. En este contexto, las TIC se convierten en aliados inigualables para la innovación en la educación el facilitar (a) la colaboración entre las personas con intereses comunes y habilidades complementarias independientemente de su ubicación; (b) la interacción con repositorios de conocimiento; (c) la comunicación sincrónica y asincrónica y (d) la comprensión de conceptos, de una manera transversal e integrada. Las TIC no solamente están transformando a profundidad el significado de la educación, sino que además se han constituido en las mejores herramientas para adaptarse a los cambios. (Ministerio de Educación Nacional (a) (2013) P.17-18)

**Modelo de gestión de la Educación Inicial:** El Modelo de Gestión de la Educación Inicial es una herramienta de gestión para las Secretarías de Educación de las Entidades Territoriales Certificadas en educación, que recoge aquellos requisitos en términos de arquitectura institucional, que contribuyen a la garantía del derecho a la educación inicial de las niñas y los niños de primera infancia. El Modelo se materializa a través de la articulación de los procesos y subprocesos de

educación inicial en la estructura organizacional y de procesos de cada secretaría de educación teniendo en cuenta sus particularidades.

**Plan de gestión TIC:** Se refiere a un documento oficial donde se especifica la forma en que se planea y administra la infraestructura física y tecnológica de la institución educativa para la incorporación de las TIC. En general un plan de esta naturaleza cuenta con los siguientes componentes: infraestructura y conectividad, formación docente en uso y apropiación de TIC, gestión de contenidos educativos digitales y uso de plataformas, y aspectos relacionados con la financiación de la infraestructura.

**Sistema de Gestión de la calidad de la educación inicial:** es un instrumento de política pública que estructura el conjunto de normas, procesos y procedimientos necesarios para satisfacer las necesidades y expectativas de calidad respecto a la educación inicial en el marco de los requisitos y condiciones de calidad definidos para su desarrollo.

**TIC:** Es la sigla de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. La ley colombiana las define como “el conjunto de recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios, que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión de información como voz, datos, texto, video e imágenes” (Ley 1341 de 2009 art. 6).

**Uso Educativo de TIC:** se comprende como el conjunto de relaciones que se construyen en contextos educativos formales, donde éstas se constituyen en un medio para ampliar el acervo cultural, el desarrollo de habilidades y competencias, y la construcción de ciudadanía. El uso educativo se da a través de la práctica, entendida ésta como el actuar, el reflexionar y experimentar, en el contexto del desarrollo de la gestión escolar (gestión directiva, académica, administrativa y comunitaria) y el marco de la autonomía Institucional, en donde las TIC adquieren una intencionalidad y/o finalidad pedagógica para el fortalecimiento, mejoramiento, potenciación, motivación de una acción educativa, tales como: la didáctica, el aprendizaje, la enseñanza, la investigación, la indagación, la experimentación, la exploración, la adquisición de conocimiento, el desarrollo de una capacidad, destreza o competencia, entre otros. La práctica educativa da cuenta de una intencionalidad producto de la o las reflexiones en torno a los procesos educativos, cobra sentido y significado para los actores educativos vinculando y articulando las diversas dinámicas institucionales y generando experiencias a través de las cuales se da una reconfiguración de la práctica. (MEN, 2012).